TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 003977
09 MAY 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: **26/04/2023 00:00:00**

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: **412/2023**

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION - Oficina Central
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	21/04/2023 07:00:00	21/04/2023 17:00:00	1	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · CARAPEGUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020357	21/04/2023 07:00:00	21/04/2023 18:00:00	125.648	125.813	165

OBSERVACIONES:
Trabajos Administrativos

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Oficina Central - Trabajos Administrativos

CONTROLADO SUMA
10 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Julian Leguizamón
Jefe/a Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

Ing. OSCAR A. FERREIRA LEON
Jefe/a Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · CARAPEGUA

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CAH Financiamiento para el Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM

EXP. Nº 003652

02 MAY 2023

A : **CONTROL Y SEGUIMIENTO**
Crédito Agrícola de Habilitación

DE : **ING. AGR. ALCIDES RIOS, Gerente**
Gerencia de Servicios Zona Centro Sur, CAH

REF. : **AUTORIZACIÓN**

FECHA : **02/05/2023**

La Gerencia autoriza al funcionario ***Oscar Andres Ferreira León,*** con CIC Nro. 1427270, Coordinador Comercial de Cartera, a firmar todos los documentos que tuvieran entrada en esta Gerencia Centro Sur, en el periodo comprendido del 03 al 05 de mayo del cte. año. Este pedido obedece a que en el tiempo mencionado estaré usufructuando mis derechos a vacaciones.

CONTROLADO SUMA

02 10 MAY 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Secretaría de Recaudación Nº 432/2023

EXP. Nº 23284
19 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RC-GA-SV02-V01

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº466/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 18 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC CARAPEGUA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Trabajos Administrativos
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3 549 696	21/04/2023	21/04/2023	1 0	270 000	264 153	
				TOTAL			264.153	

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · CARAPEGUA

Julián Leguizamón
Crédito Agrícola de Habilitación
Gerente/a

Cont. Púb. OSCAR A. FERREIRA LEON
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
03
10 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 412

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3284, de fecha 19 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 764/2023,

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Oficina Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	21/04/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

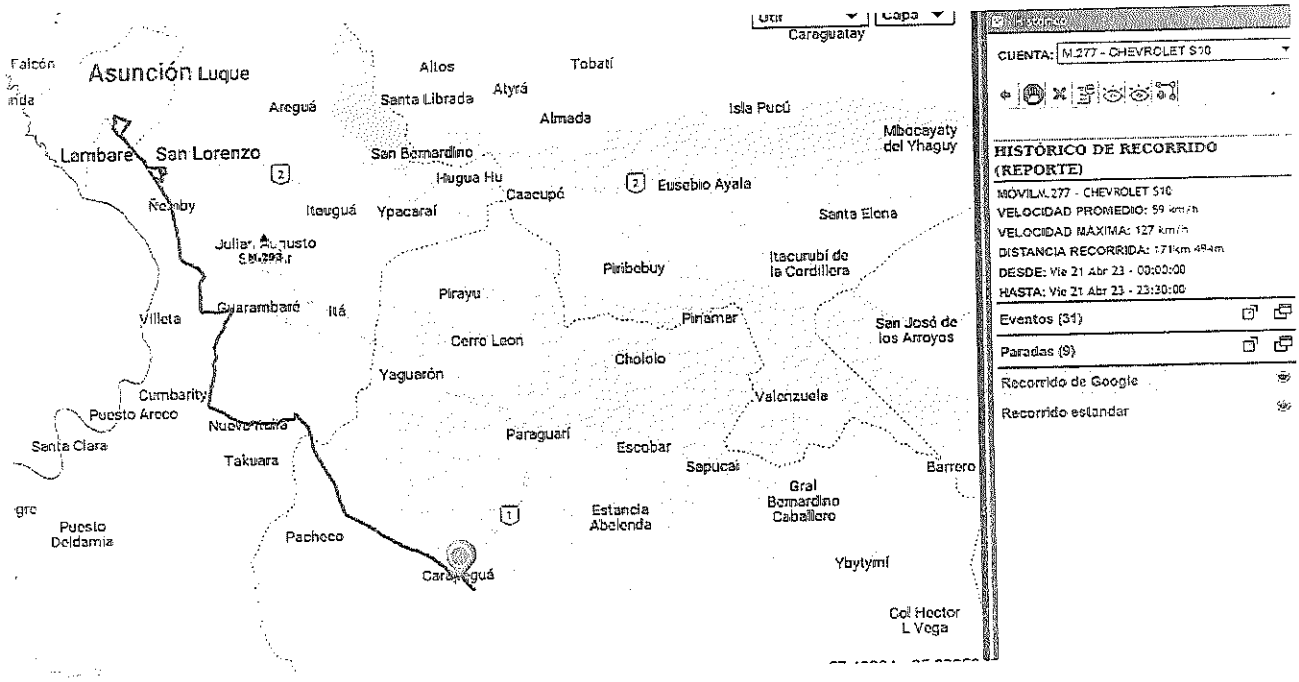
C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
10 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Lic. Arsenio Sosa
Jefe Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · CAPIATÁ

CONTROLADO SUMA
10 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO